

Circular 25/1999 de 19 de noviembre

NUESTRO COLEGIO TIENE MÁS DE 600 AÑOS

Sabíamos que el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza tenía el honor de ser el Colegio de Abogados más antiguo de España, pero no sabíamos, ni sabemos todavía a ciencia cierta, hasta donde puede remontarse esa antigüedad. Sí puedo deciros que recientes investigaciones de nuestro Bibliotecario, D. Daniel Bellido y del profesor Don Jesús Morales han descubierto la existencia de un testamento otorgado el 10 de mayo de 1399 en la Villa de Bordón, en el que se hace referencia al Prior, Mayoral, Pavorde o Regidor de la Cofradía de Sant Ivo de Zaragoza, es decir, en términos actuales, que el 10 de mayo de 1399 existía ya el Colegio de Abogados de Zaragoza, que contaba ya con un Decano al frente del mismo.

Cumplimos, pues, por lo menos 600 años de vida y hemos pensado que no es poco y que merece por lo menos un recordatorio. No pretendemos nada especialmente ostentoso, pues pensamos que el mejor homenaje a los 600 años de vida del Colegio de los Abogados de Zaragoza es seguir haciendo lo que diariamente hemos hecho en esos 6 siglos, trabajar en defensa de los intereses y los derechos de los demás. Por eso nos hemos limitado a convocar un sencillo acto en el Salón central de nuestro Colegio para el próximo día 10 de diciembre a las 12 horas, al que hemos invitado a nuestras autoridades y al que estáis invitados todos los colegiados.

LAS ALCOHOLEMIAS Y LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

El pasado día 9 de noviembre, se ofrecía una rueda de prensa en el Colegio para hacer pública la postura del Colegio de Abogados de Zaragoza en un tema que preocupa profundamente a miles de ciudadanos y sobre el que venía trabajando la Comisión de Defensa de la Defensa de la Junta de Gobierno. Desde aquí y ante todo, mi felicitación y reconocimiento a los miembros de la Comisión y a los de las Secciones de Derecho Procesal y Derecho Penal que han colaborado activamente en la labor con la elaboración de sendos informes jurídicos.

Dicho lo dicho y advirtiéndole que todos los colegiados interesados pueden obtener fotocopia de dichos informes en el Departamento de Publicaciones, aunque se publicarán íntegramente en el próximo número del Boletín, la resonancia pública que ha tenido el tema y las reacciones de algunos responsables, más dispuestos al parecer a desviar la atención que a entrar en el problema en profundidad, me ha parecido que exige que os aclare algunos puntos como Decano vuestro.

Primero, y quiero dejarlo bien claro, que el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza no sólo no tiene inconveniente alguno, sino que lo ve absolutamente correcto y necesario, en que se haga respetar la Ley a quien la infringe y desde dicho punto de vista no hay nada que objetar a la labor de la policía cuando practica pruebas de alcoholemia y detiene, si procede, a quienes previamente han incumplido la ley, causando un atropello, provocando un accidente o creando una situación de riesgo evidente, como circular a alta velocidad, saltarse un semáforo o ir por dirección prohibida.

Pero por la misma razón que un Estado de Derecho se caracteriza por respetar la Ley y los derechos de los ciudadanos, no vemos dónde está la cobertura legal que permita detener a un ciudadano a quien se la ha sometido a un control de alcoholemia, no por haber cometido un delito o infracción reglamentaria, sino porque así le ha tocado en suerte por decisión aleatoria de los responsables de un control. Es más, aún iría más allá y, como Abogado, me preguntaría donde está la base constitucional para que la policía practique un control de cualquier tipo, de alcoholemia o de identidad, a un ciudadano sin que haya mediado una conducta previa de dicho ciudadano o un hecho objetivo que justifique interrumpir el derecho constitucional de esa persona a circular libremente, para exigirle que se identifique o se someta públicamente a una prueba de alcoholemia.

Es posible que se haya ganado en seguridad en el tráfico, pero se ha perdido en seguridad jurídica y en el respeto a los derechos de muchos ciudadanos. Para miles de personas se ha convertido en un calvario asistir a una cena o a algo tan normal como una boda. No bastará con que

extremen las precauciones y se aseguren de volver a su casa sin crear problema alguno, deberán hacerlo además con la angustia de poder encontrarse con una patrulla de policía que tenga la idea de pararle y practicarle una prueba de alcoholemia que le haga dar con sus huesos en un calabozo. Y lo de calabozo es un decir, porque por no tener, la Policía Local ni tiene calabozo, ni infraestructura prevista para alimentar a sus detenidos, con lo que el ciudadano que esperaba disfrutar de una sencilla cena puede encontrarse esposado ante un juez después de haber pasado 10 ó 12 horas maldurmiendo en un banco de madera y con el estómago vacío.

No nos parece un tema menor y si alguien lo piensa así, mal entiende lo que debe ser un Estado de Derecho. Tampoco es una cuestión de comodidad de los Abogados, todo lo contrario, puesto que exigimos que, si procede la detención, un Abogado pueda intervenir de inmediato, sea la hora que sea. Se trata de una cuestión de dignidad y respeto a los derechos que hemos conseguido tras no pocos años de privación. Por ello no nos hemos limitado a denunciar el tema cumpliendo con nuestro deber profesional y ciudadano, sino que pensamos seguirlo de cerca y profundizar en él.

Para lo primero, desde aquí se ruega a todos, que hagáis llegar a la Comisión de Defensa cualquier incidencia que detectéis en una asistencia o defensa por alcoholemia y cualquier problema que tengáis para asistir a vuestro cliente en la forma en que pensáis debéis hacerlo y él tiene derecho.

Para lo segundo, he puesto el tema en manos del Defensor del Pueblo, máximo órgano garante del respeto de los derechos constitucionales de los ciudadanos ante la actuación de la Administración.

CURSO «INFORMAR SOBRE DERECHO DERECHO DE LA INFORMACIÓN»

Como se dijo en su día, el Curso sobre Derecho de la Información que hemos venido dando en colaboración con la Asociación de la Prensa, finalizará con tres charlas especiales y específicamente destinadas a los Abogados. Adjuntamos un tarjetón con el programa y advertimos que las plazas son limitadas, por lo que se reservarán por estricto orden de matriculación.

CURSO SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Dada la trascendencia de la prevención de los riesgos laborales, tanto para la actividad en los propios despachos, como para la labor de asesoría profesional a los clientes, la Comisión de Formación ha organizado con una empresa especializada un curso específico a desarrollar en el próximo mes de enero conforme al programa adjunto. Lo comunicamos con tiempo suficiente, para, a la vista del número de inscritos, poder determinar si es necesario organizar más de una convocatoria.

SESIONES INFORMATIVAS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

En colaboración con la Agencia Tributaria se han organizado dos sesiones informativas sobre la utilización de medios informáticos en colaboración con dicha Agencia.

Sesión divulgativa sobre la gestión del nuevo I.R.P.F.- Va encaminada a informar del nuevo modelo 190 (Régimen anual de retenciones e ingresos a cuenta del I.R.P.F.), plazos y formas de presentación, programa de ayuda, presentación en soporte magnético con VALIDACIÓN previa y presentación por Internet. Una primera sesión con una duración aproximada de una hora y media y cabida para 95 personas, está prevista para el 2 de diciembre a las 12'00 horas, pero no hay problema en organizar más sesiones si el número de interesados así lo exige. Para poder asistir es requisito indispensable apuntarse previamente en la lista al efecto existente en recepción del Colegio antes del día 30 de noviembre, reservándose las plazas por estricto orden de inscripción. La inscripción es gratuita.

Sesión divulgativa sobre relaciones con la Agencia Tributaria a través de Internet.- Concebida para explicar el funcionamiento de las bases de datos documentales, programa INFORMA, confección de declaraciones, presentación telemática y servicios en marcha. La impartirá D. Roberto Pérez Ramón, jefe de la Dependencia Regional de Informática de la Delegación Especial de la Agencia Tributaria en Aragón y tendrá lugar el 15 de diciembre, a las 19'00 horas, en el Salón de Actos del Colegio, pudiendo asistir cuantos colegiados estén interesados.

GUÍA JUDICIAL DEL AÑO 2000

Hemos iniciado las tareas de confección de la Guía Judicial para el año 2000. Quienes tengan que comunicar algún cambio o añadido deben hacerlo utilizando el impreso que pueden retirar en Recepción y que deben presentar en el Colegio debidamente cumplimentado antes del próximo 17 de diciembre.

ACREDITACIONES TURNO DE OFICIO SEGUNDO SEMESTRE DE 1999

Recordamos que el próximo 15 de diciembre es el último día hábil para presentar acreditaciones de las actuaciones de turno de oficio que se deseen incluir en la facturación del segundo semestre de 1999. Las hojas de control para resumen de acreditaciones pueden retirarse en Recepción o en el Departamento del Turno.

ACCESO AL JUZGADO TOGADO

Ante la protesta formulada por los impedimentos puestos a algún compañero para el acceso al acuartelamiento San Fernando, donde tiene su sede el Juzgado Togado Militar Territorial número 32, el titular de dicho Juzgado nos comunica que se ha acordado autorizar la entrada en vehículo particular a los Abogados que acudan a la práctica de diligencias ante dicho órgano, acreditando su identidad y condición de Abogado y previa comprobación de que su presencia lo es para acudir a dicho órgano judicial (bien presentando copia de la citación o emplazamiento recibida, bien mediante llamada interna desde la entrada a las oficinas del Juzgado).

NUEVO ACCESO A LOS JUZGADOS

El Magistrado-Juez Decano nos informa que tras la apertura de un acceso directo al Registro Civil desde los porches de la Plaza del Pilar, junto a la puerta principal del antiguo edificio, se ha habilitado un acceso directo desde dichas dependencias al interior de los Juzgados que pueden utilizar los Abogados para el acceso a los mismos en las mismas condiciones que por la puerta de la calle Convertidos, es decir exhibiendo el carnet profesional si así se les requiere por el personal de seguridad.

TRASLADO DE LOS JUZGADOS DE LO SOCIAL

Informamos a todos los colegiados que para el próximo lunes, 22 de noviembre, está previsto el inicio del traslado de los Juzgados de lo Social a su nueva ubicación en el edificio de los Juzgados de la Plaza del Pilar. Las oficinas de los Juzgados estarán ubicadas en el Edificio A 2ª, 3ª y 4ª plantas y las vistas se celebrarán en las Salas de Vistas de la planta baja, junto a la puerta de Convertidos, y de la primera planta del edificio nuevo, en el mismo lugar que durante estos últimos meses ha estado instalada la Sala de Letrados del Colegio. Como quiera que el traslado se realiza de forma escalonada, está previsto una duración total de dos a tres semanas hasta el total traslado, por lo que recomendamos que quien tenga que desplazarse a cualquier diligencia a los Juzgados de lo Social entre el 22 de noviembre y el 15 de diciembre, previamente se cerciore de si se ha producido o no el traslado de ese Juzgado, llamando a Información del Juzgado Decano, Tf. 976208100.

SERVICIO DE PUBLICACIONES

A lo largo de esta semana habréis recibido el Boletín trimestral número 148 del Colegio. Aprovechamos este envío para daros a conocer nuestra intención de que el próximo año se convierta en bimestral, así como del lanzamiento de la Revista semestral, de contenido doctrinal necesaria para completar nuestro ámbito de publicaciones, configurando así una revista bimestral de información y

una semestral de opinión y análisis doctrinal. Dicha tarea supone un importante esfuerzo, más fácil de cumplir si se aborda entre varios. Si estáis interesados en colaborar de alguna forma con el Servicio de Publicaciones, si tenéis alguna idea que aportar, podéis hacérselo saber por cualquier medio que creáis oportuno en el propio Servicio, 4ª. planta del Colegio, indicando en su caso la experiencia que tengáis en materia de publicaciones.

OFERTA DE GESSER GESTIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS

La oferta consiste en un viaje a los Alpes en la semana de Reyes, con salida de Zaragoza el día 1 de enero del 2000 a las 23'00 horas. El precio es de 49.775.- pesetas que incluye, el desplazamiento en autobús, el alojamiento en apartamentos de 4 ó 5 personas durante 7 noches, forfait de esquí durante seis días y seguro de accidentes. Más información se puede concretar en la entidad organizadora y responsable del viaje, Gesser Servicios Deportivos, S.L., Teléfonos 976236219, 607154218 y 670224663, preguntando por José o José Carlos.

POSTALES NAVIDEÑAS

La Asociación Cultural «El Cierzo» nos ha enviado una oferta de postales navideñas realizadas por usuarios de recursos de salud mental de Aragón y dado que el año pasado las adquirimos para el Colegio y el destino social de la recaudación, lo comunicamos a todos por si pudiera interesaros adquirir alguno de los juegos de postales que comercializan a 1.000.- pesetas 12 postales con sus respectivos sobres. Los que estéis interesados podéis ver algunos ejemplares en Recepción y conectar con Galería Comerci@l <http://comercio.cai.es/cierzo> o con D. Alberto Martín Fernández, Moncasi 28, casa 9, interior bajo. 50006 Zaragoza. Tf. 976278451, Fax 976383111.

Un cordial saludo.

EL DECANO